

19/05/2023

## **Diego de Almagro: Fiscalía obtuvo prisión preventiva de imputados formalizados por distintos delitos**

La Fiscalía de Atacama formalizó la investigación por la comisión de distintos delitos en contra de cuatro personas, tres hombres y una mujer, quienes fueron detenidos en la comuna de Diego de Almagro.

De acuerdo con los antecedentes de esta causa que dirige la Fiscalía, a partir de un control policial a un vehículo que era conducido por la imputada, uno de los ocupantes del móvil se dio a la fuga con un arma de apariencia de fuego y una mochila, advirtiendo el personal su ingreso a un domicilio que resultó ser de la mujer que conducía el auto.



“A partir de este hecho y frente a un delito flagrante en el interior de este domicilio se incautó un arma de fuego y la mochila en cuyo interior había dosis de marihuana, mientras que sobre una mesa permanecían más de 230 gramos de pasta base de cocaína, 440 gramos de clorhidrato de cocaína y un frasco con 755 gramos de marihuana a granel”, indicó la vocera de la Fiscalía Regional, Rebeca Varas.

En este procedimiento de detuvo además a los ocupantes del vehículo, para luego el Ministerio Público ordenar las diligencias indagatorias respectivas con la finalidad de establecer otros antecedentes para agregar a la carpeta de este caso, mientras se solicitó la ampliación de la detención de los involucrados para favorecer el trabajo destinado a reunir medios de prueba y no afectar el desarrollo de la investigación.

FORMALIZACIÓN

Varas indicó que una vez que la Fiscalía Local de Diego de Almagro pudo establecer la dinámica de los hechos indagados, argumentó los antecedentes en la audiencia de formalización en contra de todos los detenidos por su participación consumada en los delitos de tráfico de droga, infracción a la Ley de Armas, porte de arma blanca y tenencia ilegal de arma de fuego y municiones, audiencia en que se calificó a todos los detenidos como un peligro para la seguridad de la sociedad solicitando imponer en su contra la medida cautelar de prisión preventiva.

Dicha cautelar fue aplicada por la Jueza de turno en contra de los tres hombres detenidos, quienes quedaron privados de libertad en la cárcel de Chañaral. Respecto de la mujer el Tribunal rechazó la solicitud determinando un arresto total en su domicilio. Frente a ello, la Fiscalía recurrió ante la Corte de Apelaciones de Copiapó, instancia judicial en que se revirtió la decisión de primera instancia del Juzgado de Garantía de Diego de Almagro determinando el máximo Tribunal de la región que la imputada debe cumplir prisión preventiva durante el plazo que se extienda la investigación de estos hechos.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369